 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FAD13-003 VERSION: 0
	CERTIFICADO	FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 3
GESTIÓN DE APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA PARCIAL N° 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CPS-MA-035-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO
CONTRATISTA:	CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDADO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, BOYACÁ”
VALOR CONTRATO:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$30.460.000,00)
PLAZO:	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIACIÓN:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, se reunieron en la Secretaría de planeación e infraestructura, CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía N°33.378.726 expedida en Tunja, en su condición de contratista, y en calidad de Supervisor CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA identificado con cédula de ciudadanía N°1018.465.824 expedida en de Bogotá, con el fin de suscribir la presente Acta parcial N° 001 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-035-2026**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDADO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, BOYACÁ”**.

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-035-2026** de fecha 30 de enero de 2026, con **CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 33.378.726 expedida en Tunja, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDADO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, BOYACÁ”**.

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial **No. 001**, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.


TERCERA: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-035-2026** de fecha **30** de enero de 2026, en la cláusula Tercera, **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Arcabuco pagará mediante **Once actas parciales**, previa acta o certificación del cumplimiento suscrita por parte del supervisor o quien se desempeña como supervisor o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO PRIMERO: La sumatoria de los pagos, no podrá exceder el valor total del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - En el caso en que el ultimo pago se deba realizar finalizando la vigencia fiscal, el trámite para el pago deberá ser presentado en las fechas previstas para la última jornada de recepción de cuentas de la presente vigencia.

PARÁGRAFO TERCERO. - **ABONOS EN CUENTA:** El valor al que se refiere la presente cláusula será pagado mediante abono en la Cuenta Bancaria, que para el efecto indique **EL CONTRATISTA / LA CONTRATISTA**, en la correspondiente certificación.

PARÁGRAFO CUARTO. - Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo recibo a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato, de las entregas señaladas en la cláusula **“PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES EL CONTRATISTA / LA CONTRATISTA”**, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL) y las facturas, cuando se requiera, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICADO	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 2 de 3
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA / LA CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), se liquidarán de la base resultante, una vez descontado el valor correspondiente al pago del IVA, en los casos que aplique.

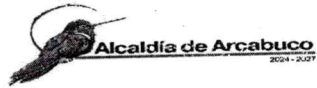
PARÁGRAFO QUINTO. - Una vez realizado el registro presupuestal del presente contrato, el valor correspondiente al saldo del CDP que no fue comprometido será liberado.


Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
23202020090104-121000-16-1906044	1.2.1.0.00	Asesorías y asistencia técnica en régimen subsidiado y salud pública – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – DEP Administración central – SEC: Salud y Protección Social- PROG: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud – SUBP: Intersubsectorial Salud – PROD: Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	\$ 30.460.000

CUARTA: El acta parcial No. **001** del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL			
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATADO			
VALOR CONTRATO		\$ 30.460.000	
VALOR ADICIONAL		0	
VALOR TOTAL CONTRATADO			\$ 30.460.000
SALDO EJECUTADO			
	SUMAS IGUALES	\$ 30.460.000	\$ 30.460.000
PAGOS PARCIALES			
VALOR ACTA NO. 001		\$ 2.769.091.00	
VALOR TOTAL RECIBIDO			\$ 2.769.091.00
	SUMAS IGUALES	\$ 2.769.091.00	\$ 2.769.091.00
MULTAS			
VALOR MULTAS IMPUESTAS			
VALOR MULTAS CANCELADAS			
VALOR SALDO MULTAS			
	SUMAS IGUALES	0	0
BALANCE GENERAL			
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 2.769.091.00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 27.690.909.00	
VALOR RECIBIDO			\$ 2.769.091.00
VALOR SALDO MULTAS			
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			\$ 27.690.909.00
	SUMAS IGUALES	\$ 30.460.000	\$ 30.460.000

Frente a este informe fue otorgado por parte del supervisor del contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 33.378.726 expedida en Tunja, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra

	Palacio Municipal telefax (098) 7360012, cel . 3134026739 Cra 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco_boyaca.gov.co Sitio Web: http://www.arcabuco-boyaca.gov.co
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

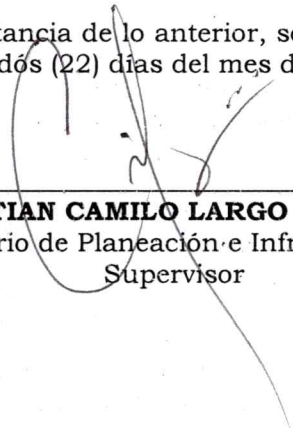
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICADO	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 3 de 3
GESTION DE APOYO MACROPROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL SUBPROCESO

acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.


QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente **Acta Parcial No. 001**, con fecha de ejecución del 30 de enero al 28 de febrero de 2026.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 33.378.726 expedida en Tunja, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.769.091,00)**. Correspondiente al 9.09% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-035-2026** de fecha 30 de enero de 2026, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.



CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor



CLAUDIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ
Contratista